

Registro de Actividades de Tratamiento Casa de la Provincia (P9100010I)

GRABACIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES

| | |
|---|--|
| Actividad | GRABACIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES |
| Entidad | Casa de la Provincia |
| Área funcional | (no definido) |
| Finalidad del tratamiento | Grabación de actividades, retransmisión en streaming, audio u otro tipo de difusión pública, así como apoyo, en su caso, para la elaboración de los textos para la impresión de las actas de actividades. |
| Legitimación del tratamiento | Artículo 6.1.a) RGPD El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. |
| Origen del tratamiento | Grabaciones audiovisuales. |
| Categorías de personas físicas afectadas por el tratamiento | Conferenciantes, ponentes, investigadores y asistentes a las distintas actividades de la casa de la provincia (formación, conferencias, exposiciones). |
| Datos personales requeridos para el tratamiento | Carácter identificativo: Imagen / Voz. |
| Cesiones previstas | No están previstas cesiones. |
| Transferencias internacionales | No están previstas transferencias internacionales de datos |
| Plazos previstos para la supresión de datos personales requeridos para el tratamiento y destino posterior de estos | Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos. |
| Medidas de seguridad técnicas y organizativas | La Casa de la Provincia, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, adopta las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización. |
| Ejercicio de derechos | El ciudadano puede ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en los siguientes canales: <ul style="list-style-type: none"> • Delegada de Protección de Datos de la Casa de la Provincia. Avda. Menéndez Pelayo, 32, Sevilla, 41071, Teléfono 954552464. • Sede electrónica de la Diputación de Sevilla. • Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. |